
Presentación de Nóminas, Rectificativas y Deducciones

Formato de archivo

Versión 3.0

Contenido

EVOLUCIÓN DE LOS FORMATOS DE ARCHIVO	3
1. Hasta Enero 2008 (mes cargo 12/2007)	3
2. Desde Febrero 2008 (mes cargo 01/2008)	3
3. Desde Julio 2008 (mes cargo 06/2008)	3
FORMATO ATYR – NÓMINAS, RECTIFICATIVAS Y DEDUCCIONES	4
REGISTRO TIPO 1 – EMPRESA	5
REGISTRO TIPO 2 – CONTRATISTA/SUB CONTRATISTA	5
REGISTRO TIPO 3 – OBRA	6
REGISTRO TIPO 4 – CABEZAL DE NÓMINA	6
REGISTRO TIPO 5 – PERSONAS	7
REGISTRO TIPO 6 – ACTIVIDAD	8
REGISTRO TIPO 7 – REMUNERACIÓN	9
REGISTRO TIPO 8 – CÓNYUGE	10
REGISTRO TIPO 9 – ATENCIÓN MÉDICA PERSONAS A CARGO	11
REGISTRO TIPO 10 – OTRAS DEDUCCIONES	12
REGISTRO TIPO 11 – ANULAR DEDUCCIONES Y CÓNYUGE	12
REGISTRO TIPO 12 – DATOS DE CONTACTO (GESTORÍA O EMPRESA)	12
VALIDACIONES DE CONGRUENCIA	13

EVOLUCIÓN DE LOS FORMATOS DE ARCHIVO

1. Hasta Enero 2008 (mes cargo 12/2007)

Son aceptados los siguientes formatos:

- Nóminas - Hermes 4 y 5, Conexión 8.1.1, 8.2.1, 8.2.2 y Formato de Intercambio V7
- Rectificativas - Formato de Intercambio V6 y V7
- Deducciones - Formato ATYR V1 (*)

2. Desde Febrero 2008 (mes cargo 01/2008)

Dejan de ser aceptados los siguientes formatos:

- Formato Hermes 4 y 5 para Nóminas
- Formato Conexión 8.1.1, 8.2.1 y 8.2.2 para Nóminas
- Formato de intercambio V7 para Nóminas

Son aceptados:

- Nóminas - Formato ATYR V2
- Rectificativas - Formato de Intercambio V6 y V7.
- Deducciones - Formato ATYR V2 y V1

3. Desde Julio 2008 (mes cargo 06/2008)

Dejan de ser aceptados los siguientes formatos:

- Formato de Intercambio V6 y V7 para Rectificativas.

Son aceptados:

- Nóminas - Formato ATYR V3 y V2
- Rectificativas - Formato ATYR V3
- Deducciones - Formato ATYR V3, V2 y V1

(*) Las versiones del formato ATYR (V1, V2 y V3) hacen referencia al tipo de declaraciones que cada versión incorpora. De esta forma, la especificación de la Versión 1 contempla solo Deducciones, la especificación de la Versión 2 incorpora también la confección de Nóminas, y finalmente la Versión 3 incluye las especificaciones para la confección de Rectificativas.

FORMATO ATYR – Nóminas, Rectificativas y Deducciones

A partir del 01/07/2008, este formato será utilizado para la generación de archivos de NÓMINAS, RECTIFICATIVAS y DEDUCCIONES. En relación a la Versión 2, incorpora los cambios necesarios para la confección de Rectificativas.

Las Nóminas, Rectificativas y Deducciones deben presentarse en un archivo en el que se debe incluir sólo una declaración, de Nómina, de Rectificativa o de Deducciones, la cual a su vez posee información de una sola empresa.

Los archivos solo contendrán caracteres ASCII. En todos los tipos de registro el separador de campos será el carácter | (ASCII 124) y el separador de registro será el cambio de línea (ASCII 10).

El nombre de los archivos tendrá el siguiente formato: **N_XXXXXXXX.bps**, **R_XXXXXXXX.bps**, o **D_XXXXXXXX.bps**, donde 'N_', 'R_' y 'D_' identifica el tipo de declaración (**N**ómina, **R**ectificativa o **D**educciones). Como 'XXXXXXXX' se sugiere utilizar el número de empresa.

A efectos de la presentación en disquete de los archivos, en cada disquete se podrá incluir varios archivos. Se sugiere que los archivos se ubiquen en el directorio raíz del disquete y que no contenga otros archivos.

A continuación se describe cada tipo de registro. En el caso que algún campo pueda no contener información, se deben colocar dos separadores de campo seguidos (sin ceros, ni espacios en el medio): ||.

Los campos que deben contener información obligatoriamente (no se admite que sean nulos) se indica en la descripción de campo como "no nulo".

En los campos que son numéricos no deben dejarse espacios en blanco.

Cuadro de resumen de registros obligatorios u opcionales según el tipo de declaración (los opcionales se presentan entre paréntesis):

Nóminas	Rectificativas	Deducciones
<u>1</u>, (2), (3), <u>4</u>, <u>5</u>, <u>6</u>, <u>7</u>, <u>12</u>	<u>1</u>, (2), (3), <u>4</u>, <u>5</u>, (6), (7), <u>12</u>	<u>1</u>, (3), <u>5</u>, (8), (9), (10), (11), <u>12</u>

Abreviaturas utilizadas:

DO: Documento
 PA: Pasaporte
 IC: Industria y Comercio
 CT: Construcción
 RU: Rural

REGISTRO TIPO 1 – EMPRESA

Nóminas, Rectificativas y Deducciones. Datos de la empresa. Es un registro obligatorio y debe ser el primer registro del archivo.

En caso que la aportación sea Construcción y se trate de una Nómina o una Rectificativa, en este registro se indican los datos de la Empresa Titular. Si se trata de una Deducción, se indican los datos de la empresa por la cual se declara la Deducción.

Campo	Tipo (largo)	Descripción del campo	Obligatorio
Tipo de registro	N(2)	Debe ser 1	Si
Tipo de declaración	C(1)	No nulo. Debe ser uno de los siguientes valores: N: Nómina R: Rectificativa D: Deducción	Si
Versión del Formato	N(2,1)	No nulo. Valores posibles: 3.0 para esta versión.	Si
Aplicación	C(20)	Nombre de la aplicación que generó el archivo.	Si
N° Empresa	C(14)	No nulo, no más de 14 dígitos, letras solo en la 1era. posición (no debe incluir el dígito de control).	Si
N° Contribuyente	N(14)	No nulo, no más de 14 dígitos, sin letras.	Si
Tipo de aportación	N(5)	No nulo, sin letras, debe ser un código válido, no más de 5 dígitos	Si
Denominación del contribuyente	C(40)	No nulo, no más de 40 dígitos. Corresponde a la Razón Social.	Si
Domicilio Empresa	C(80)	No nulo, no más de 80 caracteres.	Si
Teléfono	C(15)	No más de 15 caracteres. En el caso de Interior, debe incluir código de área.	Si

Los números de Empresa y Contribuyente NO deben contener puntos, guiones ni barras (.,- y /).

REGISTRO TIPO 2 – CONTRATISTA/SUB CONTRATISTA

Exclusivo para Nóminas y Rectificativas. Este registro es para uso exclusivo de la aportación Construcción. Corresponde a datos de la empresa contratista/sub contratista. Solamente será generado para Nóminas/Rectificativas de Construcción que se ejecuten por contrato.

Campo	Tipo (largo)	Descripción del campo	Obligatorio
Tipo de registro	N(2)	Debe ser 2	Si
N° Empresa contratista	C(14)	No nulo, no más de 14 dígitos, letras solo en la 1era. posición (no debe incluir el dígito de control).	Si
N° Contribuyente contratista	N(14)	No nulo, no más de 14 dígitos, sin letras.	Si
Denominación del contribuyente Contratista	C(40)	No nulo, no más de 40 dígitos. Corresponde a la Razón Social.	Si
Domicilio Empresa	C(80)	No nulo, no más de 80 caracteres.	Si
Teléfono	C(15)	No más de 15 caracteres. En el caso de Interior, debe incluir código de área.	Si

Los números de Empresa y Contribuyente NO deben contener puntos, guiones ni barras (.,- y /).

REGISTRO TIPO 3 – OBRA

Nóminas, Rectificativas y Deducciones. Este registro es para uso exclusivo de la aportación Construcción. Es obligatorio cuando se trata de Nóminas y Rectificativas, para todo tipo de obra.

En el caso de Deducciones, no se declara para obras por contrato o de Menor Cuantía, siendo obligatorio para las obras por Administración.

Campo	Tipo (largo)	Descripción del campo	Obligatorio
Tipo de registro	N(2)	Debe ser 3	Si
Nro. De obra	C(13)	No nulo, sin letras, se valida que sea un nro. de obra correcto, no más de 13 dígitos.	Si
Domicilio de obra	C(40)	Domicilio de la obra.	No

REGISTRO TIPO 4 – CABEZAL DE NÓMINA

Exclusivo para Nóminas y Rectificativas. Contiene información relacionada a la Nómina/Rectificativa que se está ingresando. Es obligatorio para Nóminas y Rectificativas. No corresponde para Deducciones.

Campo	Tipo (largo)	Descripción del campo	Obligatorio Nóminas	Obligatorio Rectificativas
Tipo de registro	N(2)	Debe ser 4	Si	Si
Mes de cargo	C(6)	6 dígitos, formato: mmaaaa, sin letras, primeros dos dígitos entre 01 y 12. Ej. : 032001	Si	No
Tipo de contribuyente	N(3)	Sin letras, debe ser un código válido asociado a Tipo de Aportación, no más de 3 dígitos.	Si	Si
Monto	N(15.2)	Monto total de la Nómina (hasta 15 dígitos con 2 decimales, separados por punto). Sin letras, no más de 18 caracteres.	Si	Si
Forma de realización de la obra	N(1)	Valores posibles: 1 (obra por administración total), 2 (obra por contrato) ó 3 (obra por menor cuantía), sin letras.	CT: Obligatorio. Otras Aportaciones: Nulo.	CT: Obligatorio. Otras Aportaciones: Nulo.
Actividad principal	N(4)	Debe ser un código válido, no más de 4 dígitos, sin letras.	CT: Obligatorio. Otras Aportaciones: Nulo	CT: Obligatorio. Otras Aportaciones: Nulo

REGISTRO TIPO 5 – PERSONAS

Nóminas, Rectificativas y Deducciones. Contiene la información de la persona incluida en la declaración.

Se presenta un registro 5 por cada persona vinculada a la empresa que se declare en el archivo, siendo obligatorio para todo tipo de declaración.

En el caso de declaraciones de Deducciones, solo se presenta registro 5 para aquellas personas a las que se les declara o se anula una Deducción o un cónyuge. No se presentan registros 5 para cónyuges ni personas a cargo, las cuales se declaran en tipos de registro diferentes (8 y 9 respectivamente).

Campo	Tipo (largo)	Descripción del campo	Obligatorio Nóminas	Obligatorio Rectificativas
Tipo de registro	N(2)	Debe ser 5	Si	Si
País del documento	N(5)	No nulo, sin letras, debe ser un código válido, no más de 5 dígitos. Si es un pasaporte no puede ser ni 1, ni 999.	Si	Si
Tipo de Documento	C(2)	No nulo, no más de 2 dígitos. Valores posibles: DO (si es una cédula uruguaya o extranjera) ó PA (si es un pasaporte).	Si	Si
Número de documento	C(16)	No nulo, si es una CI uruguaya no se permiten letras y se debe incluir el dígito de control. Se controla que sea un documento válido. No más de 16 dígitos. No puede empezar en 0.	Si	Si
Primer apellido	C(30)	No nulo, guión (-) si no corresponde, caracteres permitidos (*) no más de 30 dígitos.	Si	Si
Segundo apellido	C(30)	Caracteres permitidos (*) no más de 30 dígitos	No	No
Primer nombre	C(30)	No nulo, caracteres permitidos (*) no más de 30 dígitos.	Si	Si
Segundo nombre	C(30)	Caracteres permitidos (*) no más de 30 dígitos	No	No
Fecha de nacimiento	D(8)	Formato: ddmmaaaa, no nulo, no mayor que la fecha de cargo, sin letras. Ej. 31121956. 8 dígitos, fecha válida.	Si	Si
Sexo	N(1)	No nulo, sin letras, debe ser un código válido, no más de 1 dígito.	Si	Si
Nacionalidad de la persona	N(1)	No nulo, sin letras, debe ser un código válido, no más de 1 dígito. Los valores posibles son: 1 (Uruguayo), 2 (Legalizado) y 3 (Extranjero)	Si	Si

(*) los caracteres permitidos serán letras minúsculas y mayúsculas (incluidas ñ, Ñ), espacios y apóstrofes.

Los números de documentos NO deben contener puntos, guiones ni barras (.,- y /).

REGISTRO TIPO 6 – ACTIVIDAD

Exclusivo para Nóminas y Rectificativas. Contiene la relación empresa/persona (ver [Validaciones de Congruencia](#)).

Campo	Tipo (largo)	Descripción del campo	Obligatorio Nóminas	Obligatorio Rectificativas
Tipo de registro	N(2)	Debe ser 6	Si	SI
Mes Cargo	N(6)	Formato mmaaaa.	Debe ser nulo	SI
País del documento	N(5)	No nulo, sin letras, debe ser un código válido, no más de 5 dígitos, sin letras. Si es un pasaporte no puede ser ni 1 ni 999.	Si	Si
Tipo de Documento	C(2)	No nulo, no más de 2 dígitos. Valores posibles: DO (si es una cédula uruguaya o extranjera) ó PA (si es un pasaporte).	Si	SI
Número de documento	C(16)	No nulo, si es una CI uruguaya no se permiten letras y se debe incluir el dígito de control. Se controla que sea un documento válido. No más de 16 dígitos. No puede empezar en 0.	Si	Si
Acumulación laboral	N(2)	No nulo, sin letras, distinto de 0, no más de 2 dígitos.	Si	Si
Fecha de ingreso	D(8)	Formato: ddmmaaaa, sin letras, 8 dígitos, fecha válida. La fecha no deberá ser posterior al Mes Cargo	Si	No
Tipo de remuneración	N(3)	Sin letras, debe ser un código válido, no más de 3 dígitos.	Si	No
Horas semanales	N(3)	Sin letras. Valores entre 0 y 99. No más de 3 dígitos.	Si	No
Vínculo Funcional	N(4)	Sin letras, debe ser un código válido, no más de 4 dígitos, vínculo válido para Tipo de Contribuyente de la empresa.	Si	No
Código de exoneración	N(3)	Sin letras, debe ser un código válido, no más de 3 dígitos.	Si	No
Cómputos especiales	N(4)	Sin letras. Para RU y CT lleva 99, para IC debe ser un cómputo válido. No más de 4 dígitos.	Si	No
Categoría	N(5)	Para CT y RU, un código de categoría válido, no más de 5 dígitos, sin letras. Para otras aportaciones, debe ser nulo.	CT y RU: Obligatorio. Otras Aportaciones: Nulo	CT y RU: Opcional. Otras Aportaciones: Nulo
Caja de actividad	N(3)	Para CT un código válido, no más de 3 dígitos, sin letras. Para otras aportaciones, debe ser nulo.	CT: Obligatorio. Otras Aportaciones: Nulo	CT: Opcional. Otras Aportaciones: Nulo
Asignación familiar	C(1)	Valores posibles: S (si corresponde asignación) ó N (si no corresponde).	CT: Obligatorio. Otras Aportaciones: Opcional.	No
Días trabajados	N(3)	No más de 3 dígitos, sin letras. Debe estar entre 0 y 30. Para jornaleros, puede ser mayor a 30.	Si	No
Horas trabajadas	N(3)	Si es IC debe estar entre 0 y 7. Si es CT o RU, debe ser 0 o nulo.	Si	No
Seguro de Salud	N(3)	Debe ser un código válido, no más de 3 dígitos, sin letras.	Si	No
Causal de Baja	N(3)	Debe ser un causal válido, no más de 3 dígitos, sin letras, si viene 0 se asume nulo. En Rectificativas de CT, debe ser Nulo.	No	No CT: Nulo
Fecha de Baja ¹	D(8)	Formato: ddmmaaaa, sin letras. Fecha válida, debe coincidir con el Mes Cargo. En Rectificativas de CT, debe ser Nulo.	No	No CT: Nulo

1 - Fecha de Baja: Para Nóminas, si este campo es nulo, entonces el campo Causal de Baja también debe serlo y viceversa. Para Rectificativas aplica el mismo criterio, excepto cuando se utiliza causal de baja 98 o 99. En este último caso la fecha de baja debe ser nula.

REGISTRO TIPO 7 – REMUNERACIÓN

Exclusivo para Nóminas y Rectificativas. Contiene los conceptos y los montos asociados a la persona (ver [Validaciones de Congruencia](#)).

Campo	Tipo (largo)	Descripción del campo	Obligatorio Nóminas	Obligatorio Rectificativas
Tipo de registro	N(1)	Debe ser 7	Si	Si
Mes Cargo	N(6)	Formato mmaaaa.	Debe ser nulo	Si
País del documento	N(5)	No nulo, sin letras, debe ser un código válido, no más de 5 dígitos. Si es un pasaporte no puede ser ni 1, ni 999.	Si	Si
Tipo de Documento	C(2)	No nulo, no más de 2 dígitos. Valores posibles: DO (si es una cédula uruguaya o extranjera) ó PA (si es un pasaporte).	Si	Si
Número de documento	C(16)	No nulo, si es una CI uruguaya no se permiten letras y se debe incluir el dígito de control. Se controla que sea un documento válido. No más de 16 dígitos. No puede empezar en 0.	Si	Si
Acumulación laboral	N(2)	No nulo, sin letras, distinto de 0, no más de 2 dígitos.	Si	Si
Concepto ¹	N(3)	No más de 3 dígitos, sin letras. En CT no se permite concepto 2.	Si	Si
Remuneración ²	N(15.2)	No nulo, no menor de 0. Hasta 15 dígitos con 2 decimales, separados por punto, no más de 18 caracteres en total. Sin letras.	Si	Si
Jornal ³	N(15.2)	Para CT: <ul style="list-style-type: none"> Si el concepto es 1, no nulo, no menor de 0. Hasta 15 dígitos con 2 decimales, separados por punto, 18 caracteres en total como máximo. Si el concepto es 3, es opcional. Para el resto de los conceptos siempre debe ser nulo. Para las demás aportaciones: <ul style="list-style-type: none"> Debe ser nulo. 	CT: según concepto. Otras Aportaciones: Nulo.	CT: según concepto. Otras Aportaciones: Nulo.
Otros haberes ⁴	N(15.2)	Para CT: <ul style="list-style-type: none"> Si el concepto es 1, no nulo, no menor de 0. Hasta 15 dígitos con 2 decimales, separados por punto, 18 caracteres en total como máximo. Si el concepto es 3, es opcional. Para el resto de los conceptos siempre debe ser nulo. Para las demás aportaciones: <ul style="list-style-type: none"> Debe ser nulo. 	CT: según concepto. Otras Aportaciones: Nulo.	CT: según concepto. Otras Aportaciones: Nulo.

1 - Concepto

Valores posibles para Nóminas: 1 (monto imponible mensual), 2 (aguinaldo), 3 (complemento por laudo), 5 (adicional IRPF), 6 (retroactividad IRPF), 8 (Partidas exclusivas de CESS).

Para Rectificativas, además de los valores anteriores, si se trata de una suma en el monto del concepto, se debe agregar un 1 delante del concepto correspondiente, ejemplo para concepto 3: 13. Cuando se trate de una resta, se debe agregar un 2, ejemplo para concepto 3: 23

2 - Remuneración

Tanto para Nóminas como para Rectificativas, este campo no puede ser nulo.

En Rectificativas de Construcción, si se rectifica únicamente los campos Jornal u Otros Haberes, y no corresponde modificar la remuneración, debe declararse 0 (cero) en el campo Remuneración.

3 - Jornal

- Si la aportación NO es Construcción, tanto para Nóminas como para Rectificativas este campo debe ser Nulo.
- Si la aportación es Construcción:
 - Para Nóminas:
 - Si se está declarando el *Sueldo (concepto 1)* el campo es Obligatorio.
 - Si se está declarando *Complemento por Laudo (concepto 3)* el campo es Opcional.
 - Para el resto de los conceptos, el campo debe ser Nulo.

Para Rectificativas:

- Si se está declarando el *Sueldo* (cpto. 1) ó *Complemento por Laudo* (cpto. 3) el campo es Obligatorio.
- Si se está declarando una rectificación sobre el *Sueldo* ó se está anulando la línea ó una rectificación sobre el *Complemento por Laudo* el campo es Opcional.
- Para el resto de los conceptos, el campo debe ser Nulo.

4 - Otros Haberes

- Si la aportación NO es Construcción, tanto para Nóminas como para Rectificativas el campo debe ser Nulo.
- Si la aportación es Construcción:

Para Nóminas:

- Si se está declarando el *Sueldo* ó *Complemento por Laudo* de la persona el campo es Opcional.
- Para el resto de los conceptos, el campo debe ser Nulo.

Para Rectificativas:

- Si se está declarando el *Sueldo* ó *Complemento por Laudo* el campo es Obligatorio.
- Si se está declarando una rectificación sobre el *Sueldo* ó se está anulando la línea ó una rectificación sobre el *Complemento por Laudo* el campo es Opcional.
- Para el resto de los conceptos, el campo debe ser Nulo.

REGISTRO TIPO 8 – CÓNYUGE

Exclusivo para Deducciones. Contiene información del Cónyuge. Este registro es opcional.

Campo	Tipo (largo)	Descripción del campo	Obligatorio
Tipo de registro	N(2)	Debe ser 8	Si
País del documento	N(5)	Se valida por congruencia con registro tipo 5.	Si
Tipo de Documento	C(2)	Se valida por congruencia con registro tipo 5.	Si
Nro. De documento	C(16)	Se valida por congruencia con registro tipo 5.	Si
País del documento del cónyuge	N(5)	No nulo, sin letras, debe ser un código válido ídem registro 5.	Si
Tipo de Documento del cónyuge	C(2)	Valores posibles: DO (si es una cédula uruguaya o extranjera) ó PA (si es un pasaporte). No nulo, no más de 2 dígitos.	Si
Nro. De documento del cónyuge	C(16)	No nulo, si es una CI uruguaya no se permiten letras y se debe incluir el dígito de control. Se controla que sea un documento válido. No más de 16 dígitos. No puede empezar en 0.	Si
Primer apellido del cónyuge	C(30)	Guión o no nulo, caracteres permitidos (*) no más de 30 dígitos.	Si
Segundo apellido del cónyuge	C(30)	Caracteres permitidos (*) no más de 30 dígitos.	No
Primer nombre del cónyuge	C(30)	No nulo, caracteres permitidos (*) no más de 30 dígitos.	Si
Segundo nombre del cónyuge	C(30)	Caracteres permitidos (*) no más de 30 dígitos.	No
Fecha de nacimiento del cónyuge	D(8)	Formato: ddmmaaaa, no nulo, no mayor que la fecha de cargo, sin letras. Ej. 31121956. 8 dígitos, fecha válida.	Si
Sexo del cónyuge	N(1)	No nulo, sin letras, debe ser un código válido, no más de 1 dígito.	Si
Nacionalidad del cónyuge	N(1)	No nulo, sin letras, debe ser un código válido, no más de 1 dígito.	Si
Fecha Desde	N(6)	No nulo, 6 dígitos, formato: mmaaaa	Si
Causal baja/anulación	N(2)	Según valores posibles.	No
Fecha de presentación en empresa	N(8)	No nulo, formato ddmmaaaa	Si

(*) los caracteres permitidos serán letras minúsculas y mayúsculas (incluidas ñ, Ñ), espacios y apóstrofes.

REGISTRO TIPO 9 – ATENCIÓN MÉDICA PERSONAS A CARGO

Exclusivo para Deducciones. Contiene información de Deducciones para Atención Médica Personas a Cargo. Este registro no es obligatorio.

Campo	Tipo (largo)	Descripción del campo	Obligatorio
Tipo de registro	N(2)	Debe ser 9	Si
País del documento	N(5)	No nulo. Se valida por congruencia con registro tipo 5.	Si
Tipo de Documento	C(2)	No nulo. Se valida por congruencia con registro tipo 5.	Si
Nro. De documento	C(16)	No nulo. Se valida por congruencia con registro tipo 5.	Si
País del documento del beneficiario	N(5)	No nulo, sin letras, debe ser un código válido ídem registro 5.	Si
Tipo de Documento del beneficiario	C(2)	No nulo. Valores posibles: DO (si es una cédula uruguaya o extranjera) ó PA (si es un pasaporte). No nulo, no más de 2 dígitos.	Si
Nro. De documento del beneficiario	C(16)	No nulo, si es una CI uruguaya no se permiten letras y se debe incluir el dígito de control. Se controla que sea un documento válido. No más de 16 dígitos. No puede empezar en 0.	Si
Primer apellido del beneficiario	C(30)	Guión o no nulo, caracteres permitidos (*) no más de 30 dígitos.	Si
Segundo apellido del beneficiario	C(30)	Caracteres permitidos (*) no más de 30 dígitos.	No
Primer nombre del beneficiario	C(30)	No nulo, caracteres permitidos (*) no más de 30 dígitos.	Si
Segundo nombre del beneficiario	C(30)	Caracteres permitidos (*) no más de 30 dígitos.	No
Fecha de nacimiento del beneficiario	D(8)	No nulo. Formato: ddmmaaaa, no nulo, no mayor que la fecha de cargo, sin letras. Ej. 31121956. 8 dígitos, fecha válida.	Si
Sexo del beneficiario	N(1)	No nulo, sin letras, debe ser un código válido, no más de 1 dígito.	Si
Nacionalidad del beneficiario	N(1)	No nulo, sin letras, debe ser un código válido, no más de 1 dígito.	Si
Causa	N(2)	No nulo.	Si
Relación filial	N(2)	No nulo.	Si
Régimen	N(2)	No nulo.	Si
Porcentaje	N(3)	No nulo.	Si
Monto	N(14.2)	Obligatorio si el código de régimen es pública con monto o privada con monto.	No
Fecha Desde	N(6)	No nulo - 6 dígitos, formato: mmaaaa	Si
Fecha Hasta	N(6)	6 dígitos, formato: mmaaaa	No
Causal baja/anulación	N(3)	Según Valores posibles.	No
Fecha presentación en la empresa	N(8)	No nulo. Es la fecha en que la persona entrega el formulario 3100 EN la empresa. Formato: ddmmaaaa	Si

(*) los caracteres permitidos serán letras minúsculas y mayúsculas (incluidas ñ, Ñ), espacios y apóstrofes.

REGISTRO TIPO 10 – OTRAS DEDUCCIONES

Exclusivo para Deducciones. Contiene información de otras Deducciones, distintas de Atención Médica Personas a Cargo. Este registro no es obligatorio.

Campo	Tipo (largo)	Descripción del campo	Obligatorio
Tipo de registro	N(2)	Debe ser 10	Si
País del documento	N(5)	No nulo, sin letras, debe ser un código válido ídem registro 5.	Si
Tipo de Documento	C(2)	Valores posibles: DO (si es una cédula uruguaya o extranjera) ó PA (si es un pasaporte) ídem registro 5.	Si
Nro. De documento	C(16)	No nulo. Se valida por congruencia con registro tipo 5.	Si
Código de la deducción	N(3)	No nulo.	Si
Categoría	N(3)	El código de categoría debe ser válido para el código de deducción y no puede ser nulo.	Si
Monto	N(14.2)	Este valor depende de la categoría seleccionada y el tipo de deducción.	No
Fecha Desde	N(6)	No nulo. 6 dígitos, formato: mmaaaa	Si
Fecha Hasta	N(6)	6 dígitos, formato: mmaaaa	No
Causal baja/anulación	N(3)	Valores posibles: 99 - anulación para el período	No
Fecha presentación en la empresa	N(8)	No nulo. Es la fecha en que la persona entrega el formulario 3100 EN la empresa. Formato: ddmmaaaa	Si

REGISTRO TIPO 11 – ANULAR DEDUCCIONES Y CÓNYUGE

Exclusivo para Deducciones. Este registro se utiliza solamente cuando se quieren eliminar todas las Deducciones y el cónyuge de una persona a partir de una fecha (mmaaaa). Este registro no es obligatorio.

Campo	Tipo (largo)	Descripción del campo	Obligatorio
Tipo de registro	N(2)	Debe ser 11	Si
País del documento	N(5)	No nulo. Se valida por congruencia con registro tipo 5.	Si
Tipo de Documento	C(2)	No nulo. Se valida por congruencia con registro tipo 5.	Si
Nro. De documento	C(16)	No nulo. Se valida por congruencia con registro tipo 5.	Si
Fecha Desde	N(6)	No nulo, 6 dígitos, formato: mmaaaa	Si
Fecha Presentación en la empresa	N(8)	No nulo. Es la fecha en que la persona entrega el formulario 3100 EN la empresa. Formato: ddmmaaaa	Si

REGISTRO TIPO 12 – DATOS DE CONTACTO (GESTORÍA O EMPRESA)

Nóminas, Rectificativas y Deducciones. Se incluirá un registro de tipo 12 conteniendo información de remitente de la declaración, con la estructura siguiente:

Campo	Tipo (largo)	Descripción del campo	Obligatorio
Tipo de registro	N(2)	Debe ser 12	Si
Nombre de la gestoría	C(30)	Puede ser nulo.	No
Domicilio	C(80)	No nulo. Domicilio de contacto.	Si
Teléfono	C(15)	En el caso del Interior, se debe incluir el código de área.	No
Fax - Celular	C(15)	En el caso del Interior, se debe incluir el código de área.	No
Personal de contacto con BPS	C(30)	No nulo.	Si
E-mail	C(50)	Correo electrónico de contacto.	Si

VALIDACIONES DE CONGRUENCIA

Se realizan las siguientes validaciones de congruencia entre los distintos registros:

REGISTROS TIPO 1

Debe existir sólo un registro de empresa (tipo 1).

REGISTROS TIPO 2

Exclusivo para Nóminas y Rectificativas de Construcción. Para Deducciones no es un registro válido. Si la forma de realización del registro 4 es por contrato (2), debe existir un registro tipo 2 y ser único. Si la forma de realización del registro 4 NO es por contrato (2), NO corresponde declarar el registro tipo 2. Si la aportación NO es Construcción, no es un registro válido.

REGISTROS TIPO 3

Exclusivo para aportación Construcción. No debe existir más de un registro tipo 3 por declaración. Para **Nóminas y Rectificativas**: Debe existir un registro tipo 3 y ser único. Para **Deducciones**: Solo se declara un registro tipo 3 cuando la obra es por Administración. Si la aportación NO es Construcción, no es un registro válido.

REGISTRO TIPO 4

Exclusivo para Nóminas y Rectificativas. Debe existir un único registro tipo 4 en la declaración. Para tipo de aportación Construcción, el Tipo de Contribuyente (TC) debe estar de acuerdo a la Forma de Realización (FR): TC 1 - FR 1, TC 2 - FR 2, TC 17 - FR 3.

REGISTROS TIPO 5

Debe existir un único registro 5 por cada Código de País-Tipo de Documento-Documento.

Para **Deducciones**: por cada registro tipo 5 debe existir al menos un registro de tipo 8 o tipo 9 o tipo 10 o tipo 11 (con igual Código de País, Tipo de Documento, Número de Documento).

Para **Nóminas**: por cada registro 5 debe existir al menos un registro del tipo 6 y al menos un registro del tipo 7 (con igual Código de País, Tipo de Documento, Número de Documento) con concepto = 1.

Para **Rectificativas**: por cada registro 5 debe existir al menos un registro del tipo 6 o al menos un registro del tipo 7 (con igual Código de País, Tipo de Documento, Número de Documento).

REGISTROS TIPO 6

Exclusivo para Nóminas y Rectificativas. Para Deducciones no es un registro válido.

Para cada registro 6 debe existir un correspondiente registro tipo 5 (con igual Código de País, Tipo de Documento, Número de Documento).

Para **Nóminas**:

Para cada registro 6 debe existir un registro tipo 7 con concepto = 1 con igual Mes de cargo, Código de País, Tipo de Documento, Número de Documento, Acumulación Laboral. Pueden existir otros registros tipo 7 con otros conceptos.

Para **Rectificativas**:

Solo se declara cuando se quiere modificar o declarar un dato de Actividad. No hay dependencia entre registro 6 y 7, a no ser que se trate de una Rectificativa debido a la omisión de una persona en la

declaración del mes de cargo correspondiente (registro 7 con concepto 1). En este caso aplica la misma regla que para Nóminas.

REGISTROS TIPO 7

Exclusivo para Nóminas y Rectificativas. Para Deducciones no es un registro válido.

Para cada registro 7 debe existir un correspondiente registro tipo 5 (con igual Código de País, Tipo de Documento, Número de Documento).

Para Nóminas:

Para cada registro 7 debe existir un único registro tipo 6 con igual Mes de cargo, Código de País, Tipo de Documento, Número de Documento, Acumulación laboral.

Para Rectificativas:

Solo se declara cuando se modifica o declara un monto. No hay dependencia entre registro 6 y 7, a no ser que se trate de una Rectificativa debido a la omisión de una persona en la declaración del mes de cargo correspondiente (registro 7 con concepto 1). En este caso aplica la misma regla que para Nóminas.

REGISTRO TIPO 8

Exclusivo para Deducciones. Para Nóminas y Rectificativas no es un registro válido.

Para cada registro de tipo 8 debe existir un registro tipo 5 (con igual Código de País, Tipo de Documento, Número de Documento).

REGISTRO TIPO 9

Exclusivo para Deducciones. Para Nóminas y Rectificativas no es un registro válido.

Para cada registro de tipo 9 debe existir un registro tipo 5 (con igual Código de País, Tipo de Documento, Número de Documento).

REGISTRO TIPO 10

Exclusivo para Deducciones. Para Nóminas y Rectificativas no es un registro válido.

Para cada registro de tipo 10 debe existir un registro tipo 5 (con igual Código de País, Tipo de Documento, Número de Documento).

REGISTRO TIPO 11

Exclusivo para Deducciones. Para Nóminas y Rectificativas no es un registro válido.

Para cada registro de tipo 11 debe existir un registro tipo 5 (con igual Código de País, Tipo de Documento, Número de Documento).

REGISTROS TIPO 12

Debe existir sólo un registro de datos del contacto (tipo 12).

OBSERVACIÓN:

No deben ir espacios en los campos numéricos (por ejemplo si un campo numérico permite dos dígitos, y el dato es de un solo dígito, no es correcto presentar un espacio y un dígito | 1|, sino que debe venir |1|).

ESQUEMA DEL FORMATO ATYR - DEDUCCIONES (Versión 3)

Nombre del archivo: <TipoDeclaración>_<Aportación>_<NroEmpresa/Obra>_<MesCargo/FechaGeneración>_<HoraGeneración>.bps

Ejemplo: D_1_692531_20070410_113844.bps

Registros:

- 1 – Identificación de la Empresa
- 3 – Número de Obra
- 5 – Identificación de la persona declarante de la deducción
- 8 – Identificación del Cónyuge del declarante (C. = Cónyuge)
- 9 – Beneficiarios de Atención Médica de Personas a Cargo (B. = Beneficiario)
- 10 – Otras Deducciones (CJPPU, Fondo de Solidaridad, etc.)
- 11 – Anulación de deducciones y cónyuge de la persona declarante
- 12 – Contacto

1 | Tipo Declaración | Versión Formato | Aplicación | Nro. Empresa | Nro. Contribuyente | Tipo Aportación | Denominación Contribuyente | Domicilio | Teléfono

3 | Número de Obra | Domicilio Obra

5 | CP | TD | Doc. | 1º Apellido | 2º Apellido | 1º Nombre | 2º Nombre | Fecha Nacimiento | Sexo | Nacionalidad

8 | CP | TD | Doc. | CP. C. | TD. C. | Doc. C. | 1º Ap. C. | 2º Ap. C. | 1º Nom. C. | 2º Nom. C. | Fec.Nac. | S | N | Fec.Desde | C.Baja | Fec.Presentación

9 | CP | TD | Doc. | CP. B. | TD. B. | Doc. B. | 1ºAp. B. | 2ºAp. B. | 1ºNom. B. | 2ºNom. B. | Fec.Nac. | S | N | Causa | Relación | Régimen | Porcentaje | Monto | Fec.Desde | Fec.Hasta | C.Baja | Fec.Presentación

10 | CP | TD | Doc. | Código | Categoría | Monto | Fec.Desde | Fec.Hasta | Causal Baja | Fec.Presentación

11 | CP | TD | Doc. | Fec.Desde | Fec.Presentación

12 | Nombre Gestoría | Domicilio | Teléfono | Fax - Celular | Persona de contacto con BPS | e-Mail



ESQUEMA DEL FORMATO ATYR – NÓMINAS y RECTIFICATIVAS (Versión 3)

Nombre del archivo: <TipoDeclaración>_<Aportación>_<NroEmpresa/Obra>_<MesCargo/FechaGeneración>_<HoraGeneración>.bps

Ejemplos: N_1_692531_200702.bps / R_1_692531_200702.bps

Registros:

- 1 – Identificación de la Empresa
- 2 – Contratista/Sub Contratista
- 3 – Obra
- 4 – Cabezal de Nómina
- 5 – Personas
- 6 – Actividad
- 7 – Remuneración
- 12 – Contacto

1 | Tipo Declaración | Versión Formato | Aplicación | Nro. Empresa | Nro. Contribuyente | Tipo Aportacion | Denominación Contribuyente | Domicilio | Teléfono

2 | Nro. Empresa Contratista | Nro. Contribuyente Contratista | Denominación Contribuyente Contratista | Domicilio Contratista | Teléfono

3 | Número de Obra | Domicilio Obra

4 | Mes Cargo | Tipo de Contribuyente | Monto | Forma Realización Obra | Actividad Principal

5 | CP | TD | Doc. | 1º Apellido | 2º Apellido | 1º Nombre | 2º Nombre | Fecha Nacimiento | Sexo | Nacionalidad

6 | Mes Cargo | CP | TD | Doc. | Acumulación Laboral | Fec. Ingreso | Tipo Remu. | HS | VF | Ex. | CE | Cat. | Caja Act. | AF | DT | HT | SS | Causal Baja | Fecha Baja

7 | Mes Cargo | CP | TD | Doc. | Acumulación Laboral | Concepto | Remuneración | Jornal | Otros Haberes

12 | Nombre Gestoría | Domicilio | Teléfono | Fax - Celular | Persona de contacto con BPS | e-Mail